

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**19441** *Resolución de 19 de septiembre de 2025, de la Universitat de València, por la que se nombran Profesoras y Profesores de Universidad.*

De conformidad con las propuestas formuladas por las comisiones encargadas de juzgar los concursos de acceso convocados por resolución de la Universitat de València de 11 de junio de 2025 (BOE 19 de junio de 2025) para la provisión de plazas de Profesor/a de Universidad y una vez acreditado por las personas interesadas que reúnen los requisitos a que alude la base novena de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

– Carmen Uriol Ejido, con DNI n.º \*\*\*\*679\*\*, Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Derecho Financiero y Tributario», adscrita al Departamento de «Derecho Financiero e Historia del Derecho» (concurso n.º 127/2025), plaza n.º 377.

– Francisco Javier Vercher Moll, con DNI n.º \*\*\*\*034\*\*, Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Derecho Mercantil», adscrita al Departamento de «Derecho Mercantil "Manuel Broseta Pont"» (concurso n.º 131/2025), plaza n.º 408.

– Consuelo Parreño Torres, con DNI n.º \*\*\*\*203\*\*, Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Estadística e Investigación Operativa», adscrita al Departamento de «Estadística e Investigación Operativa» (concurso n.º 235/2025), plaza n.º 590.

Las personas nombradas deberán tomar posesión en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la rectora de la Universitat de València, en el plazo de un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 19 de septiembre de 2025.–La Rectora, María Vicenta Mestre Escrivá.